SESIÓN ORDINARIA-1229-2018

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 10 horas del miércoles 21 de febrero del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Ana Cristina Brenes Villalobos, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria y Lúcida Guevara Gómez en calidad de miembros titulares. Monserrat Espinach Rueda, miembro suplente.

Ausente con justificación: Katherine Ledezma Bravo

Puntos de la agenda

- I. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1228-2018.
- II. Revisión de presentación para capacitación sobre voto electrónico.
- III. Correspondencia.
- IV. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1228-2018.

Se da lectura del acta 1228-2018

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1228-2018 sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Revisión de presentación para capacitación sobre voto electrónico.

Se da revisión de la propuesta de presentación para realizar las capacitaciones a la Comunidad Universitaria sobre el voto electrónico.

Considerando

a) El acuerdo tomado en la sesión 1227-2018, artículo IV del miércoles 31 de enero del 2018 sobre la aprobación del calendario de visitas a los Centros Universitarios con el fin de realizar las capacitaciones sobre el voto electrónico en el I semestre del presente año.

Se acuerda

1. Aprobar la presentación para utilizarla en las capacitaciones a la Comunidad Universitaria sobre el voto electrónico.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

1. Se da lectura del oficio del Consejo Universitario con referencias CU-2018-076, CU-2018-080, CU-2018-081 donde se trascriben los acuerdos del Consejo Universitario, sesión 2642-2018, ART. III,

incisos 2), inciso 6) e inciso 7) celebrada el 08 de febrero de 2018, donde se nombra de forma interina al señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local por un período de seis meses (del 01 de abril al 30 de setiembre de 2018); se nombra al señor Roberto Ocampos Rojas jefe de la Oficina de Control de Presupuesto por un periodo de seis meses (del 12 de marzo al 11 de setiembre del 2018) y se nombra a la señora Heidy Aguirre Guadamuz como jefa a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos por un período de seis meses (del 12 de febrero al 11 de agosto del 2018).

Además se da lectura del oficio del Consejo Universitario con referencias CU-2018-093 donde se trascribe el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2643-2018, ART. III, incisos 3) del 15 de febrero del 2018 donde se nombra a la señora Grace Alfaro Alpízar como jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto por un período de seis meses (del 20 de marzo al 19 de setiembre del 2018).

Se acuerda

1.1. Tomar nota y proceder a actualizar el sitio web de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)

ACUERDO EN FIRME

2. Se da lectura del oficio VE-023-2018 con fecha del 09 de febrero del 2018 remitido por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, donde da respuesta al acuerdo del TEUNED tomado en sesión 1228-2018, artículo V, punto 1. sobre la convocatoria que se le hizo a sesión del TEUNED el día de hoy; la señora Pereira Gamboa argumenta no es posible asistir a la convocatoria debido a sus responsabilidades como Vicerrectora los días miércoles.

Considerando

- a) La respuesta obtenida por la señora Vicerrectora Ejecutiva.
- b) Los artículos 52 y 53 del Estatuto Orgánico y el artículo 2 del Reglamento Electoral sobre la figura del TEUNED, las responsabilidades y facultades que se le confieren para el cumplimiento óptimo de sus funciones.
- c) La necesidad de este Tribunal de contar con las garantías de infraestructura y seguridad del equipo y documentos bajo su responsabilidad.
- c) La implementación del voto electrónico en la UNED desde al año 2017 demanda la utilización de equipo electrónico así como su respectiva custodia.
- e) El actual espacio físico designado al TEUNED no cumple con los requisitos para brindar un recinto adecuado que garantice privacidad, resguardo y accesibilidad para la efectiva realización de votaciones electrónicas.

Se acuerda

- 2.1. Solicitar a la señora Vicerrectora Ejecutiva la ampliación del espacio físico designado al TEUNED, añadiendo la oficina contigua al Tribunal ocupada actualmente por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y que se encuentra subutilizada como bodega.
- 2.2. Solicitar a la señora Vicerrectora Ejecutiva la reconstrucción y aseguramiento de las paredes de vidrio que conforman el espacio designado al TEUNED, con el fin de disminuir el ruido externo a la oficina del Tribunal que se produce los días de sesiones, contar con un espacio físico privado y seguro que permita salvaguardar los materiales electorales así como el equipo electrónico utilizado por este Tribunal.
- 2.3. Solicitar a la señora Vicerrectora Ejecutiva la instalación de aire acondicionado en el espacio designado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV. Asuntos varios.

1. Se discute sobre la compra de varios activos necesarios para el cumplimiento de las funciones de este Tribunal.

Considerando

- a) Los procesos de capacitación que debe realizar este tribunal en cumplimiento del Reglamento Electoral.
- b) El Tribunal no cuenta con equipo de proyección portátil actualmente, dado que el equipo con el que se contaba no cumplía con las condiciones para realizar las funciones.
- c) Mediante el acuerdo de la sesión 1224-2017 el TEUNED acordó ceder el video beam activo n°35422 al Paraninfo "Daniel Oduber" ubicado en la Sede Central, considerando que el equipo utilizado en el Paraninfo hasta noviembre de ese mismo año, se dañó sin contar con posibilidades de reparo o de sustitución inmediata.
- d) La necesidad de disponer de equipo electrónico para facilitar el ejercicio del voto electrónico en el recinto electoral de la Sede Central, dado que actualmente este Tribunal no posee computadoras portátiles.

Se acuerda

- 1. Autorizar la compra de un mini proyector portátil y 3 tabletas electrónicas.
- 2. Solicitar a la Dirección Financiera la carta de exoneración de impuesto.
- 3. Delegar a Diego A. Morales Rodríguez y Ana Cristina Brenes Villalobos la gestión del proceso de compra.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 13 horas con 10 minutos.